



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0100-2024-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintidós de enero del
año dos mil veinticuatro.-

Sumilla: APROBAR el "Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín".

VISTO:

Resolución Administrativa N° 035-2024-P-CSJJU/PJ, de fecha 08 de enero de 2024;
Oficio N° 024-2024-CSECIGRA-CSJJU-PJ, de fecha 18 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 0035-2024-P-CSJJU/PJ, de fecha 08 de enero del presente año, se designó al señor Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior Titular - Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo, como Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Al respecto, el artículo 1° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS define el Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, como la práctica pre-profesional que brinda al estudiante de las Facultades de Derecho de las universidades del país, a partir del último año de estudios, la oportunidad de conocer a través del ejercicio jurídico, el quehacer en la administración pública y de justicia.

Cuarto.- En esa misma línea, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos el artículo 47° establece como obligación y responsabilidad de la Unidad Receptora, entre otros, **la capacitación permanente del secigrista para las labores que se le encomiende.**

Obligación concordante con el objeto del Servicio Civil de Graduandos, y el requisito para la participación de toda Unidad Receptora en el Programa, como es contar con un Plan para la Capacitación y Aprendizaje Jurídico¹.

¹ Ver artículo 2 y 46 del Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.



Quinto.- En ese sentido, mediante Oficio N° 00024-2024-CSECIGRA-CSJU-PJ, de fecha 18 de enero de 2023, el doctor Alexander Orihuela Abregú, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior, el informe de recepción de los SECIGRISTAS – 2024; además, **presenta el cronograma de actividades académicas dirigidas a los SECIGRISTAS a fin de que puedan ser capacitados durante su estadía en la Corte Superior de Justicia de Junín en el presente año.**

Del documento precitado, se advierte que se asignó a la Corte Superior de Justicia de Junín, en el año 2024, un total de 45 secigristas: 18 de la Universidad Peruana Los Andes, 24 de la Universidad Continental y 03 de la Universidad Tecnológica del Perú. Asimismo, el cronograma de actividades académicas se desarrollaría de la siguiente manera, salvo modificación por circunstancias no previstas:

Nro.	Fecha	Tema	Ponentes
1	14 de marzo	Delitos Contra la Administración Pública	-Sra. Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui -Sra. Fiorela Pinco Espinal
2	26 de marzo	Derecho Contencioso Administrativo	-Sr. Neil Erwin Avila Huaman -Sr. Jhonattan Ronnie Armas Prado
3	18 de abril	Derecho Laboral	-Sr. Esau Chanco Castillon -Sra. Milagro Noelia Nieto Cueva
4	23 de mayo	Derecho Civil	-Sra. Percida Damaris Lujan Zuasnabar -Sr. Paul Faustino Alva Ricaldi
5	20 de junio	Violencia Contra la Mujer	-Sra. Gabriela Carhuamaca Quispe -Sra. Graciela Morales Montes
6	22 de agosto	Derecho Constitucional	-Sr. Cristobal Eduardo Rodriguez Huamani -Sra. Francesca Giuliana Bartolo Huaman
7	26 de septiembre	Derecho Penal	-Sr. Carlos Abraham Carvo Castro -Sr. Miguel Angel Arias Alfaro
8	24 de octubre	Derecho Civil y Procesal Civil	-Sr. Alexander Orihuela Abregú -Sra. Susan Stefani Inga Camacuari
9	29 de noviembre	Derecho de Familia	-Sra. Miriam Luz Cardenas Villegas -Sr. Ciro Alberto Martin Rodriguez Aliaga

Sexto.- Cabe precisar que, mediante Resolución Ministerial N° 0356-2023-JUS, se aprobó el Programa SECIGRA DERECHO 2024, en cuyo anexo, en el punto 5.6, se establece que la supervisión del cumplimiento del Programa también corresponde por parte de la Unidad Receptora, al responsable designado; en este caso al Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos de esta Corte Superior.

Estando a lo mencionado, siendo conscientes del importante rol que desempeñan los secigristas de la Corte Superior de Justicia de Junín y en aras de promover actividades que les permitan capacitarse y crecer profesionalmente en su labor jurisdiccional; corresponde la aprobación del **Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín.**



Séptimo.- Para finalizar, es necesario precisar que el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, **dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;** en consecuencia, le corresponde dictar el presente acto administrativo en uso de sus atribuciones

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín”; conforme el siguiente detalle:

Nro.	Fecha	Tema	Ponentes
1	14 de marzo	Delitos Contra la Administración Pública	-Sra. Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui -Sra. Fiorela Pinco Espinal
2	26 de marzo	Derecho Contencioso Administrativo	-Sr. Neil Erwin Avila Huaman -Sr. Jhonattan Ronnie Armas Prado
3	18 de abril	Derecho Laboral	-Sr. Esau Chanco Castillon -Sra. Milagro Noelia Nieto Cueva
4	23 de mayo	Derecho Civil	-Sra. Percida Damaris Lujan Zuasnabar -Sr. Paul Faustino Alva Ricaldi
5	20 de junio	Violencia Contra la Mujer	-Sra. Gabriela Carhuamaca Quispe -Sra. Graciela Morales Montes
6	22 de agosto	Derecho Constitucional	-Sr. Cristobal Eduardo Rodriguez Huamani -Sra. Francesca Giuliana Bartolo Huaman
7	26 de septiembre	Derecho Penal	-Sr. Carlos Abraham Carvo Castro -Sr. Miguel Angel Arias Alfaro
8	24 de octubre	Derecho Civil y Procesal Civil	-Sr. Alexander Orihuela Abregú -Sra. Susan Stefani Inga Camacuari
9	29 de noviembre	Derecho de Familia	-Sra. Miriam Luz Cardenas Villegas -Sr. Ciro Alberto Martin Rodriguez Aliaga

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la ejecución del “Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Junín”, sea monitoreado y supervisado por el señor Juez Superior, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinde el apoyo necesario para coadyuvar al cumplimiento de lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - Derecho 2024, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN